



Bogotá D.C.
150

Señor(a)
JHON JIAR SANCHEZ BIOJO
Calle 11No. 5ª – 23 Barrio Chaparral
Cel. 3126694312
Pasto, Nariño

DEVOLUCIÓN

Asunto: Respuesta a derecho de petición de radicado DANE No. 20184490004422

Cordial saludo,

Hemos recibido comunicación de la referencia mediante la cual manifiestan lo siguiente: "...Solicito muy respetuosamente al señor Director del DANE con sede en la ciudad de Pasto ordene a quien corresponde efectuar mi nombramiento como Supervisor de Ruta o de Cabecera(...)"

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que el Censo Nacional de Población y Vivienda, es una de las operaciones estadísticas más grande y de mayor importancia que se realiza en el país, convirtiéndose en la base fundamental para la conformación del sistema nacional de información estadística y en el pilar de un sistema integrado de información socioeconómica y demográfica del país.

Por tal motivo, con el fin de conformar el **equipo operativo del Censo 2018**, se realizó un proceso divulgación a nivel nacional con el objetivo que todas las personas que reunieran los requisitos para optar a los diferentes roles inscribieran sus hojas de vida para participar en el proceso de selección del personal.

Conforme a lo anteriormente expuesto, nos permitimos informar que de acuerdo con la información entregada por los operadores encargados de realizar la contratación del personal del equipo operativo del Censo 2018, que usted se encuentra contratado para el rol de SUPERVISOR CABECERA, para el municipio de OLAYA HERRERA (NARIÑO), por tal motivo se considera que su solicitud hace tránsito ha hecho superado.

Esperamos de esta manera haber aclarado su inquietud, quedamos atentos a cualquier otra pregunta que pudiese surgir al respecto.

Cordialmente,

RAMÓN RICARDO VALENZUELA GUTIERREZ
Director de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística
Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
Proyectó: Javier Forero – Abogado CNPV